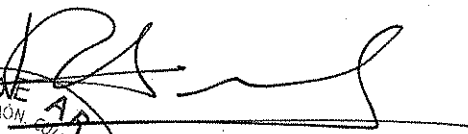



DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y F.P.	Fecha: 7/09/2018
A: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN	Ref. : RAB/ass
ASUNTO: Resolución de 5 de septiembre de 2018 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2018-2019, el curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de "Canto" en las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	

Adjunto se remite Resolución de 5 de septiembre de 2018 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se implanta con carácter transitorio, para el curso 2018-2019, el curso primero de la especialidad de Interpretación, itinerario de "Canto" en las enseñanzas artísticas superiores de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL


Ricardo Almalé Bandrés



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
-7 SEP 2018
SALIDA n.º 1424